

	COLEGIO DE BOYACÁ	Política
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SST-PO-01
	PROCESO PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y PSICOSOCIALES	Versión: 01
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/02/2025
		Página 1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Establecimiento Público colegio de Boyacá como institución educativa, se encuentra comprometida, bajo un enfoque de mejora continua, con el bienestar de las personas, contratistas, visitantes, estudiantes y demás partes interesadas, que laboran en sus instalaciones y hacen parte de cada una de sus secciones, teniendo como objetivo la planeación, estructuración, ejecución y evaluación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para anticipar, controlar y eliminar los riesgos que puedan afectar su salud y seguridad

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 2607 del 20 de diciembre de 2024, modificó el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017, adoptando una nueva redacción para la Política de Talento Humano "Entorno Laboral Saludable Sostenible" y los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, se actualiza la política de institucional de seguridad y salud en el trabajo del Establecimiento Público Colegio de Boyacá

Así las cosas, en el marco del Programa "Entorno Laboral Saludable Sostenible" se establecen los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo, proporcionando condiciones de trabajo seguro y saludable, para la prevención de lesiones y/o deterioro de la salud relacionado con el trabajo.
2. Minimizar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo estableciendo controles según su identificación y priorización, promoviendo la cultura del autocuidado.
3. Empoderar al talento humano desarrollando las competencias requeridas en Seguridad y Salud en el Trabajo, para que sean multiplicadores del SG SST.
4. Gestionar los riesgos y oportunidades de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la consulta y participación, con el fin de integrar a los servidores públicos, grupos de valor e interés en el SG SST.

Adicionalmente el Colegio de Boyacá reitera el compromiso de promocionar la participación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía de seguridad y salud en el trabajo, en cada una de las secciones de la institución y cumplir con los requisitos legales, nacionales, locales y cualquier otro suscrito por la institución educativa, aplicables en materia de seguridad y salud del trabajo.

El establecimiento publico Colegio de Boyacá asignará los recursos necesarios que permitan la implementación de programas y acciones basadas en buenas prácticas organizacionales, que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo, control de los riesgos laborales, la prevención de la contaminación, calidad del servicio y satisfacción de las partes interesadas.

La política de seguridad y salud en el trabajo debe ser conocida, practicada por todas las personas que conforman la institución educativa, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada en forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores, contratistas, estudiantes, visitantes y grupos de interés.


 REPRESENTANTE LEGAL